



123523/2023



OFICIO Nº 4135/2025

Garupá, Misiones, 06 de Agosto de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: **"Expte 123523/2023 GALLARDO MONICA BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral "** Para mayores recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: : *"Garupá, 19 de Noviembre de 2024 "Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del matrimonio conformado por el Sr. Godoy Ramon Domingo DNI Nº 14.911.325 y la Sra. Gallardo Monica Beatriz DNI Nº 20.120.261 celebrado el día 01 de septiembre del año 1995 en la ciudad de posadas, capital de la provincia de Misiones, inscripto en el tomo: 4ª A, acta Nº 511, Año 1995, expedida por el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 20/09/2023 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (...) IV FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón. VI) ...-.../// (Fdo. (Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.*

Se le hace saber que la Defensoría Oficial Nº 8 patrocina a la Sra. Gallardo, Monica Beatriz, que las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115º "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo petitioner sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Sin otro particular la saluda atentamente.-

SAG

Digitally signed by CZACHURSKI
Marionge
Date: 2020.09.09 11:52:12 APT
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08
del mes de Agosto de 2025, ante mí, Jefe del Pto. Jurídico

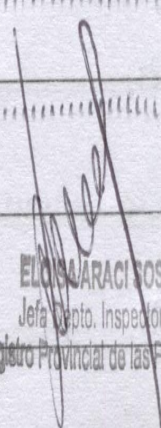
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2293-1-25 4138/25 de fecha

..... bajo el nº 255886 Fº 259

en, Expte N: 123523 / 2023 GALLONDO MONICO
Procurad. s/ divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; libro nº 08 Folio 106 Año 2025

Trámite


Elicia ARACILOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

Ley 2312
EXCMO. AC. 222 - G.
REPÚBLICA ARGENTINA

4-A 511-1995
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Posadas - Capital de la Pcia de Mns.
República Argentina, a 01 de Septiembre de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramón Domingo Godoy
Edad 33 años, profesión Dibujante Técnico, estado Soltero
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas - Mns.
domiciliado en chacra N.º 223 Posas Doc. Ident. 14.911.325

Hijo de León Godoy
nacionalidad Argentina, profesión Retirado
y de Patrona PEREIRA
nacionalidad Argentina, profesión Amo de casa
domiciliados en R.º Parque Adán - Posadas

Mónica Beatriz Gallardo
Edad 27 años, profesión Amo de casa, estado Soltero
nacionalidad Argentina, nacida en Godoy Roca - Mns.
domiciliada en chacra N.º 223 Posas Doc. Ident. 20.120.261

Hija de Nicandro Argentino Gallardo
nacionalidad Argentina, profesión Aericultor
y de Verónica Moroz (Gallardo)
nacionalidad Argentina, profesión Amo de casa
domiciliados en Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rosa Elvira Rojas - Doc. Ident. 20.506.304 Edad 25 años
Estado Soltera Profesión Amo de casa Domicilio Alm N.º 3151 - Posas

Ricardo Jorge González - Doc. Ident. 13.875.572 Edad 35 años
Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio Blas Parera y T. Guiso

Leído el acta firman, conminando Los Contrayentes y testigos mencionados.

[Firmas de los contrayentes y testigos]



LIBRO A. M. de SEGOVIA
Título Sala de Matrimonio
Reg. Prov. de las Personas
Posadas - Misiones

NOTA: Petición de
PASA A INDICE
D. (Vuelta)

= Viene del Folio 112 = Acta N° 511

= Protocolizado: libro N° 8 - Folio N° 106 - Año 2025

Expediente de al. xpte. N° 2293-8-25 Oficio N° 4135/2025 de Fecha 06-08-2025

Venido: Juzgado de Familia y Violencia Familiar Secretaría de Familia

en GARUPA Provincia MISIONES Pais ARGENTINA

Partes: Expte 123523/2023 - GALLARDO MONICA BEATRIZ

8/ Divorcio

Do. resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: ERES

GODOY Ramon Domingo - D.N.I N° 14911325

GALLARDO Monica Beatriz - D.N.I N° 20180261

Fecha de Fallo: 19 de Noviembre 2024

Fdo: GUIDEK MIRYAN E. Juez Fdo: RA CACHURA KI. MARIA ANGEL Secretario

Posadas, Misiones, 11 de Agosto de 2025.



ESTELITA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 123523/2023 GALLARDO MONICA
BEATRIZ S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 26.08.2025 07:19:41